



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 132-2015-AMPN

VISTO:

Nasca, 27 MAR. 2015

La Resolución de Alcaldía N° 0181-2012-AMPN de fecha 14 de Junio del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca

Que, mediante Resolución del Visto se designó, a la Sra. Beatriz Isidora Vilca Rojas en el cargo de Jefe de la División de Registro Civil, cargo que a la fecha está reconocido con la denominación de Sub - Gerencia de Registro Civil, según el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad;

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20, Incisos 6 y 17 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Sra. Beatriz Isidora Vilca Rojas en el cargo de Jefe de la División de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO - DESIGNAR, a partir de la fecha a la Trabajadora Municipal ROSA MARIA RAMIREZ ROMAN, en el cargo de SUB-GERENTE DE LA SUB-GERENCIA DE REGISTRO CIVIL de la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO - DISPONER, que la Sra. Beatriz Isidora Vilca Rojas realice la entrega de cargo, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO CUARTO - ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a las interesadas y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO QUINTO - Encárguese al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fide" original
FECHA: 27 MAR. 2015

Entrega Yolanda Carrera Laguna
EDUARDO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PROF. EUSABIO ALFARO CARRERA VELARDE
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

Patrimonio Cultural de la Humanidad
Reconocida por la UNESCO el 17 de Diciembre de 1994

PALACIO MUNICIPAL - P. CALLAO 865
TELÉFONO: 056 522 918 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE